

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2022

Siendo las 18:30 horas del día 24 de octubre de 2022, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2022 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de conformidad con el Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que establece la suspensión temporal de las sesiones presenciales de los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y autoriza la celebración de sesiones a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Bienvenida.-----

- Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO.-----
- Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.-----

II. Aspectos protocolarios.-----

- Verificación del *quorum*.-----
- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Presentación del acta aprobada de la Primera Reunión Ordinaria 2022.-----
- Seguimiento de acuerdos.-----
- Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO.-----

III. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.-----

- Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022.-----
- Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.-----
- Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Trimestre 3-2022.-----
- Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.-----

IV. Censos Nacionales de Gobierno.-----

- Atención a las necesidades de información de la Política Nacional Anticorrupción.-----
- Resultados del Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022.-----
- José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.-----

V. Indicadores en materia de corrupción.-----

- Propuesta de incorporación de dos indicadores clave en materia de corrupción:-----
 - Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.-----
 - Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.-----
- Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI.-----

VI. Asuntos generales.-----

VII. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.-----

- Oscar Jaimes Bello.-----

VIII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.-----

- Adrián Franco Barrios.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

I. Bienvenida.-----

El Licenciado Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Segunda Reunión Ordinaria 2022 de este órgano colegiado. Asimismo, refirió algunos de los temas que se abordaron en las últimas tres sesiones de este Comité, entre ellos, los correspondientes a resultados de los Censos Nacionales de Gobierno en materia de contrataciones públicas, control interno, anticorrupción, régimen disciplinario, estructura del diagnóstico de las entidades de fiscalización superior u homólogas, y de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, entre otros. Al respecto, señaló que con estos trabajos se avanza en la consolidación del sistema diseñado y operado por el INEGI, el cual posibilita generar datos sobre la incidencia del fenómeno de la corrupción e impunidad en el país.

Por su parte, el Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, reiteró la bienvenida y agradecimiento a las y los integrantes del CTEICO por su presencia, especialmente al Presidente y a la Secretaria de Actas de este Comité Técnico, por la consideración y liderazgo en las actividades de este órgano colegiado. En ese sentido, mencionó dos temas, el primero concerniente a la reunión que se tuvo con diversos organismos internacionales no gubernamentales y académicos, como la Oficina de las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, entre otros, con el fin de llevar a cabo una serie de mandatos relativos a medir la corrupción, que tanto para la Oficina de las Naciones Unidas, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, es una necesidad global que se debe atender. Subrayó que los instrumentos estadísticos mencionados por el Licenciado Salcedo Aquino son los que permitirán a estos organismos junto con el INEGI, definir indicadores en la materia. Como segundo tema, comentó que dentro de las próximas semanas, en Seúl, Corea del Sur, se llevará a cabo la sexta edición de la Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia, en la cual se discutirá acerca del rol de los institutos de estadística en la generación y aprovechamiento de información en materia de corrupción, refiriendo que son éstos quienes pueden apoyar a la toma de decisiones basada en evidencia para la atención en temáticas de justicia, seguridad, gobernanza y corrupción. Finalmente, resaltó la importancia de los trabajos que se han llevado a cabo en el Grupo de Colaboración en materia de indicadores, a efecto de lograr cada vez mejores mediciones de este fenómeno.

II. Aspectos protocolarios.-----

El Doctor Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO, explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado necesarios para sesionar.

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Segunda Reunión Ordinaria 2022, el cual fue aprobado en sus términos.

Así mismo, comentó que el acta correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria 2022 de este Comité Técnico Especializado se encuentra formalizada conforme a lo estipulado en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las Sesiones y Reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI, el 16 de febrero de 2021.

A continuación, informó el estado del acuerdo establecido en la sesión anterior.

Seguimiento de acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2022. Mayo 26, 2022:-----

ÚNICO. Las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de acuerdos; Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Experiencia en el uso de datos de la ENCIG y de información estadística sobre corrupción en la planeación estatal; Análisis de Indicadores en materia de Corrupción y Asuntos generales. Atendido.

III. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.-----

El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022, que fueron publicados el pasado 29 de septiembre. Al respecto, informó que en esta edición se puede observar por primera vez el impacto de la pandemia causada por el COVID-19, de forma que, durante 2021, 24.6% de las unidades económicas del país fue víctima de algún delito, un porcentaje menor en comparación con 2019, cuando fue 30.5 por ciento. Mencionó que, de acuerdo con la prevalencia delictiva por sector, se registró mayor

victimización para empresas dedicadas al *Comercio*, seguido de *Servicios* y finalmente en la *Industria*; mientras que, por tamaño, 45.9% unidades económicas grandes, 46.9% medianas, 38.2% pequeñas y 23.7% micro, fueron víctimas de algún delito.-----

En cuanto a la incidencia delictiva, señaló que se generaron 2.9 millones de delitos asociados a 1.2 millones de unidades económicas víctimas, lo que representa una tasa de concentración de 2.4 delitos por *unidad económica*, y que la *extorsión* tuvo una tasa de incidencia de 1 mil 744, en tanto que los *actos de corrupción* pasaron de 1 mil 142 en 2019 a 653 en 2021, lo cual, explicó puede deberse a la reducción de la actividad económica y social o a la reorganización de trámites para cumplir con la operación de negocios. Por entidad federativa, resaltó que Quintana Roo y la Ciudad de México registraron mayor tasa de incidencia de corrupción con 2 mil 065 y 1 mil 738 actos, respectivamente; también resaltó que el delito más frecuente fue *extorsión* en Quintana Roo y Michoacán, donde además el segundo delito más reportado es *actos de corrupción*. Igualmente puntualizó que, a nivel nacional, los *actos de corrupción* se encuentran en el tercer lugar como el delito más frecuente, tanto en el sector *servicios*, como en las unidades de tamaño *micro*. En cuanto al costo total del delito, a consecuencia de la inseguridad en las unidades económicas, éste alcanzó un monto de 120.2 mil millones de pesos, que representó el 0.67% del Producto Interno Bruto (PIB).- Con relación a la cifra negra mencionó que fue de 91.5%, lo que representa una disminución en comparación con el 92.0% de 2019; por tipo de delito, el *secuestro* (100%), *actos de corrupción* (99.4%) y la *extorsión* (98.9%) fueron los que más porcentaje obtuvieron. Respecto a la percepción de corrupción, informó que 71.7% de las unidades económicas considera que la *Policía de Tránsito de su municipio es corrupta*, seguida de la *Policía Preventiva Municipal*, 64.4%, y la *Policía Estatal*, 63.1%; e hizo hincapié específicamente en el incremento que tuvo la *Guardia Nacional* al pasar de 21.8% a 29.5%, e indicó que hay que considerar que esto se da en las entidades donde tienen mayor actuación estas autoridades, por ejemplo, Ciudad de México, Michoacán y Chihuahua.-----

Acerca de los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, publicados el pasado 8 de septiembre, comunicó que se registró un incremento para 2021, donde se estimaron 22.1 millones de víctimas de 18 años y más con respecto a 2020, cuando se registraron 21.2 millones. Asimismo, refirió lo relacionado a la incidencia delictiva en las personas en el periodo reportado, donde se cometieron 28.1 millones de delitos, de manera que se tiene una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima, de los cuales indicó que los más frecuentes fueron: *robo o asalto en calle o transporte público*, *fraude*, y *extorsión*. Con relación a los costos de delito, explicó que representó un monto de 278.9 mil millones de pesos, lo equivalente a un promedio de 7 mil 147 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito. Sobre la cifra negra, la cual corresponde a 93.2% de los delitos cometidos en los que no hubo denuncia o no se inició una *carpeta de investigación* durante 2021, informó que, por tipo de delito la *extorsión*, *otros delitos* (sexuales), y el *secuestro* registraron los mayores porcentajes. De igual manera, del total de las *carpetas de investigación* iniciadas por el Ministerio Público o Fiscalía Estatal, en 50.8% de los casos *no pasó nada* con la denuncia o *no se continuó con la investigación*, y sólo en 2.1% hubo reparación del daño; adicionalmente, enunció las principales razones atribuibles a la autoridad por las cuales no se denuncia, entre ellas, *pérdida de tiempo*, 33.5%; *desconfianza en la autoridad*, 14.8%; y 8.4% *trámites largos y difíciles*.-----

Sobre la percepción de confianza de las autoridades, resaltó que hubo una disminución notoria con respecto a 2021, en cada una de ellas, señaló de manera específica que 89.6% de la población de 18 años y más identifica a la *Marina* como la autoridad que mayor confianza le inspira, seguida del *Ejército*. Mientras que, sobre el tema de percepción de corrupción, mencionó que se incrementó de igual forma en todas las autoridades, en primer lugar se encuentra la *Policía de Tránsito*, seguida de los *Jueces*, y después la *Policía Preventiva Municipal*, lo cual puede deberse a la reactivación económica y social; en ese sentido, puntualizó que el cambio estadístico más relevante fue el de la *Guardia Nacional* que pasó de 26.2% a 30.1%.-----

Respecto a los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) al tercer trimestre de 2022, publicados el pasado 18 de octubre, informó que la percepción de inseguridad se vio reducida en comparación con el trimestre anterior, cuando se registró un 67.4%, mientras que en septiembre el 64.4% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro, e hizo hincapié en que para las mujeres se registró 70.5% en contraste con los hombres, 57.2%.-----

Por ciudad, comentó que la población de Fresnillo, Zacatecas; Irapuato, Guanajuato, y Naucalpan de Juárez, Estado de México, sintió una mayor percepción de inseguridad, contra San Pedro Garza García, Nuevo León; la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, y Piedras Negras, Coahuila, que tuvieron el menor porcentaje de inseguridad. En ese sentido, comunicó que 73.6% de la

población de 18 años y más señaló sentirse insegura en el *cajero automático localizado en la vía pública*, mientras que 67.4% en el *transporte público*, y que esto último ocurre en municipios como Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, principalmente.-----

En cuanto al desempeño de las autoridades, refirió que el porcentaje de la población que considera *efectivo* el desempeño de la *Marina*, el *Ejército* y la *Guardia Nacional* se mantiene de manera similar al trimestre pasado, con 84.9%, 82.3% y 71.9%, respectivamente. Relativo a las autoridades locales, indicó que 52.5% consideró *efectivo* el desempeño de la *Policía Estatal*, y 44.7% de la *Policía Preventiva Municipal*. Sobre la confianza en estas autoridades, informó que más del 80% de la población manifestó *confianza* en la *Marina* y el *Ejército*.-----

Por lo que toca a las variables de corrupción, mencionó que 13% de la población de 18 años tuvo *contacto con autoridades de seguridad pública*, del cual 43.1% experimentó algún acto de corrupción. De igual forma, señaló que durante el primer semestre de 2022 se redujeron las experiencias con actos de corrupción respecto del segundo semestre de 2021, al pasar de 46.6% a 43.1%. Finalmente, comentó que donde se han dado más experiencias con algún acto de corrupción y se ha tenido contacto con autoridades de seguridad pública fue Tlalpan y Tláhuac, Ciudad de México, y Tlalnepantla, Estado de México, en comparación con Colima, Colima; Los Cabos, Baja California Sur, y Piedras Negras, Coahuila, que experimentaron menos actos de corrupción.-----

IV. Censos Nacionales de Gobierno.-----

El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, señaló que los resultados a presentarse dan atención a las necesidades de información derivadas del diagnóstico de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), lo anterior en virtud de la solicitud realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), a fin de detectar vacíos de información, por lo que se estructuraron los contenidos de los cuales se desprendieron tres bloques importantes: a) Denuncia, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción; b) Gestión institucional como mecanismo de prevención de actos de corrupción y c) Contrataciones públicas.-----

Sobre los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022, mencionó que en las instituciones de las administraciones públicas estatales se recibieron 42 mil 309 denuncias derivadas del incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos, por lo que hubo un aumento de 8.1% respecto del 2020, y 6 de cada 10 denuncias fueron procedentes. Asimismo, comunicó que en 2021 se iniciaron 50 mil 663 investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, y adicionalmente se concluyeron 31 mil 299 investigaciones. Puntualizó que, en contraste con 2020, las investigaciones iniciadas y concluidas aumentaron 22.5% y 20.0%, respectivamente en 2021. En cuanto a procedimientos de responsabilidad administrativa, se iniciaron 11 mil 718 por parte de las áreas substanciadoras a servidoras y servidores públicos de las administraciones públicas estatales y se concluyeron 6 mil 014; relativo al tipo de procedimiento de conclusión, el más frecuente fue la *resolución de existencia de responsabilidad administrativa (faltas no graves)*. De los procedimientos concluidos, 5 mil 134 servidoras y servidores públicos fueron sancionados, 99.4% por faltas administrativas no graves y 0.6 % por faltas administrativas graves.-----

En comparación con 2020, la cantidad de servidoras y servidores públicos sancionados aumentó 152.7% y se denunciaron ante el *Ministerio Público* por la presunta comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones a 1 mil 358 servidoras y servidores públicos, siendo el delito de *abuso de autoridad* el de mayor frecuencia en 2021.-----

En materia de contrataciones públicas, al cierre de 2021, las administraciones públicas estatales realizaron 99 mil 769 contratos con proveedores y/o contratistas, un total de 92 mil 949 fue en materia de *adquisiciones, arrendamientos y servicios* y 6 mil 820 fue en *obra pública y servicios relacionados con la misma*; del monto total de los contratos realizados, 47.3% fue mediante *adjudicación directa* y 28.1% mediante *licitación pública nacional*. Refirió que las entidades que reportaron mayor porcentaje según tipo de procedimiento fueron, Campeche y Ciudad de México con 98.5% y 43.5% para *adjudicación directa*, respectivamente, y Estado de México, con 73.9% para *licitación pública nacional*.-----

Al abordar el tema de programas sociales, señaló a éstos como el conjunto de instrumentos gubernamentales que tienen por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población, a través del otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales, u otros que representen un beneficio, y su ejecución está dirigida por las secretarías de desarrollo social u homólogas de las entidades federativas.-----

Durante 2021 las administraciones públicas estatales operaron 757 programas sociales de los cuales 650 contaron con *reglas de operación*, 13 se encontraban en proceso de integración y 70 no

contaron con éstas. Asimismo, comentó que 607 programas contaron con Padrón de Beneficiarios, mientras que 19 administraciones públicas estatales tuvieron Padrón Único de Beneficiarios, cuatro estaban en proceso de integración y nueve no contaron con alguno. Por lo que se refiere a personas beneficiarias, 667 programas sociales llevaron a cabo el registro de sus beneficiarios, mientras que en 90 de ellos no se realizó. En total, se reportaron 37 millones 789 mil 805 de personas beneficiarias, de las cuales, 99.7% correspondió a personas físicas.-----

A continuación, el Secretario Técnico abrió el espacio para las y los integrantes que quisieran realizar algún comentario, al respecto, el Doctor Dionisio Zabaleta Solís, Director de Metodologías y Acompañamiento de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), a nombre del Licenciado Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA, agradeció el espacio brindado y la colaboración del INEGI en el marco de las tareas realizadas en este órgano colegiado, específicamente sobre la atención a las necesidades de información relativas a la PNA. Mencionó que el fortalecimiento y trabajo colectivo se ha dado, no sólo con el fin de ampliar y mejorar el alcance de los Censos Nacionales de Gobierno, sino también ha permitido generar herramientas como el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México, y llevar a cabo el desarrollo de indicadores que posibiliten dar seguimiento puntual tanto a la PNA, como a su programa de implementación. Por otro lado, resaltó la importancia de las actividades que se harán para la vinculación de acciones y actividades con la SESNA en el marco del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el cual se presentarán datos como el informe anual de ejecución del Programa de Implementación de la PNA, y los avances en la carga de información en el catálogo antes referido, entre otros. Finalmente, reiteró el agradecimiento por el espacio, así como los trabajos que el INEGI lleva a cabo en esta materia.-----

En ese sentido, el Doctor Oscar Jaimes agradeció a la SESNA por el apoyo, así como el uso de estos datos, particularmente en la Política Nacional Anticorrupción, además indicó que, a partir del año próximo, el PAEG inscribirá trabajos respecto al tema de corrupción.-----

En uso de la palabra el Licenciado Salcedo Aquino, resaltó la importancia de presentar la información relativa al apartado de Censos durante la próxima Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), por lo que de manera conjunta con la Licenciada Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Coahuila y Coordinadora Nacional de la CPCE-F, realizaron una atenta invitación al INEGI para participar en dicha sesión. Sobre el particular, el Doctor Oscar Jaimes agradeció la invitación y confirmó la asistencia de la DGEESPJ, asimismo, el Maestro Adrián Franco reiteró el agradecimiento y comentó que es fundamental la difusión de esta información, toda vez que los representantes de las Contralorías Estatales deben ser los principales usuarios de ésta, puesto que son tomadores de decisiones para la implementación de políticas públicas al respecto.-----

Adicionalmente, la Doctora Vania Morales Pérez, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC-SNA) y Vocal suplente del CTEICO, propuso que estos datos también se difundan de manera periódica en el SNA a través de los Comités de Participación Ciudadana Estatales y de la Secretaría Ejecutiva, a fin de construir acuerdos en el ámbito estatal. En ese sentido, brindó el apoyo por parte del CPC-SNA para llevar a cabo la labor de divulgación de la información presentada, de tal forma, solicitó la presentación de la reunión, a efecto de mostrarla durante la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.- Por otro lado, la Contadora Pública Amanda Gómez Nava, Auditora Superior del estado de Puebla y Coordinadora Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), solicitó atentamente que se hiciera llegar la información de la reunión, ya que los datos que contiene son de suma relevancia para la toma de decisiones; por lo que a continuación, el Secretario Técnico del CTEICO mencionó que la presentación correspondiente a esta sesión se compartiría con las y los integrantes.-----

V. Indicadores en materia de Corrupción.-----

La Doctora Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI, expuso la información relativa a la propuesta de incorporación de los siguientes indicadores en materia de corrupción al Catálogo Nacional de Indicadores:-----

1. Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.-----
2. Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.-----

Al respecto, señaló que derivado de la revisión realizada a estos indicadores, en la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO se concluyó que era necesario ajustar su cálculo, por lo cual se abrió un periodo para que las y los integrantes del Comité emitieran comentarios. Derivado de que no se recibieron observaciones, se revisaron otros indicadores generados por el INEGI que utilizan

escalas *Likert* similares, lo cual permitió confirmar la pertinencia de la metodología de dichos indicadores, además se actualizaron las cifras correspondientes con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, debido a que es la fuente de información de éstos. Comunicó que el método de cálculo es ponderado, mismo que se basa en el índice de importancia relativa de cada respuesta, el cual es usado en el análisis de las escalas *Likert* en encuestas y que el Instituto utiliza en el cálculo del indicador de *Confianza Empresarial* y en el *Índice de Confianza del Consumidor*. Informó que el objetivo de la propuesta de indicadores es conocer la percepción que tiene la población de la frecuencia en que ocurren actos de corrupción en el sector público, así como en distintas instituciones de gobierno (federal, estatal y municipal, ministerio público, jueces y magistrados, policías, ejército, marina, y guardia nacional); asimismo, explicó los resultados de cada indicador en el periodo de 2013 a 2021. En ese sentido, indicó que la percepción de la corrupción en el sector público muestra una ligera reducción, tanto de manera genérica como en sus desagregaciones a nivel federal y estatal; en cuanto a la percepción de corrupción en instituciones de seguridad pública y justicia, resaltó que de 2019 a 2021 se observa una disminución para el *Ministerio Público*, así como *Jueces y Magistrados*, caso contrario para la *Policía*, la *Guardia Nacional*, el *Ejército* y la *Marina*, que registran un aumento significativo; añadió que ambos indicadores pueden desglosarse a nivel estatal y presentó una tabla con dicha información, en la que se aprecia que en la mayoría de las entidades predomina un alto nivel de percepción de corrupción en la *Policía*.-----

En uso de la palabra, el Doctor Oscar Jaimes comentó que de ser aprobados por el CTEICO, estos indicadores serían los primeros en materia de este comité y refirió brevemente el proceso que debe seguirse para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores; del mismo modo, mencionó que los Censos Nacionales de Gobierno constituyen una fuente de información que pueden proporcionar nuevas propuestas de indicadores en la materia.-----

VI. Asuntos generales.-----

El Secretario Técnico abrió el espacio a las y los integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés, al no existir asuntos a tratar, continuó con el desahogo del orden del día.-----

VII. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.-----

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a las propuestas de acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO:-----

PRIMERO. Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2022, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas:-----

Seguimiento de acuerdos; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia: Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022; Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022; Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Trimestre 3-2022; Censos Nacionales de Gobierno: Atención a las necesidades de información de la Política Nacional Anticorrupción; Resultados del Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022; Indicadores en materia de Corrupción: Propuesta de incorporación de dos indicadores clave en materia de Corrupción, y Asuntos generales.-----

SEGUNDO. Incorporación de indicadores clave en materia de corrupción.-----

Con base en el artículo 15 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción aprueba la propuesta de incorporación de los siguientes dos indicadores clave sobre percepción de la corrupción para que sea presentada ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para su valoración:-----

- a) Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.-----
- b) Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.-----
 - Gobierno Federal.-----
 - Gobierno Estatal.-----
 - Gobierno Municipal.-----
 - Ministerio Público.-----
 - Jueces y Magistrados.-----
 - Ejército y Marina.-----
 - Policías.-----
 - Guardia Nacional.-----

A continuación, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado las propuestas de acuerdos, para que manifestaran su voto, mismos que fueron aprobados por unanimidad.-----

VIII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del CTEICO.-----

El Licenciado Roberto Salcedo Aquino, Presidente del CTEICO, indicó que las tareas de este órgano colegiado deben continuar avanzando para ofrecer datos inequívocos sobre el fenómeno de la corrupción e impunidad en diferentes ámbitos, instituciones, procesos o trámites que involucran a la ciudadanía. Señaló que es por ello que el trabajo constante y profesional contribuirá a la consolidación y difusión de la información estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que permita tomar decisiones y combatir estos fenómenos. Finalmente, procedió a clausurar la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, siendo las 19:55 horas del 24 de octubre de 2022.-----

Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, se contó con la participación del **Licenciado Roberto Salcedo Aquino**, Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO.-----

Participaron como vocales: la **Doctora María de la Luz Mijangos Borja**, Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, y el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.-----

En calidad de vocales suplentes participaron: el **Maestro Jaime Abraham Cerdio Moisés**, Director General de Políticas de Acceso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el **Maestro Claudio García Gómez**, Director General de Responsabilidades y Registro Patrimonial del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el **Doctor Dionisio Zabaleta Solís**, Director de Metodologías y Acompañamiento de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA; el **Maestro José Rodrigo Sirvent Bravo Ahuja**, Coordinador de Análisis de Actividades Vulnerables de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la **Doctora Vania Pérez Morales**, Integrante del CPC-SNA.-----

En funciones de Secretario Técnico del CTEICO, el **Doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y como Secretaria de Actas del CTEICO, la **Licenciada Alondra Alvarado Sierra**, Directora de Coordinación Interinstitucional de la SFP.-----

Participaron como invitadas permanentes del CTEICO: la **Licenciada Teresa Guajardo Berlanga**, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Coahuila y Coordinadora Nacional de la CPCE-F, y la **Contadora Pública Amanda Gómez Nava**, Auditora Superior del estado de Puebla y Coordinadora Nacional de la ASOFIS.-----

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas: el **Licenciado Juan Francisco Machuca Valencia**, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del estado de Puebla; la **Maestra Silvia Elena Meza Martínez**, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Licenciada Ara-Antz-Azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión en la Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ del INEGI, y la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.-----

En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, la Secretaria de Actas, Licenciada Alondra Alvarado Sierra hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del **Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción** mediante correo electrónico, con lo cual queda formalizada de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, el 16 de febrero de 2021.